



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: CAMPING.-

MONTE PATRIA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Don Cristian Cortes Vega Turismo E.I.R.L, con domicilio comercial en Parcela Nº1 C Carretones, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial giro: Camping.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.489.-/

OTORGUESE, Patente Comercial de giro: Camping, a Don CRISTIAN CORTES VEGA TURISMO E.I.R.L, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Parcela Nº1 C Carretones, Comuna de Monte Patria.

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN C. CASTILLO BOILET
ALCALDE**

JCCB/BBR/JAM/coo.